

RAE

1. **TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para optar por el título de Profesional en Relaciones Internacionales
2. **TÍTULO:** Analisis geopolítico guerra civil Siria (2011-2018), impactos sobre los derechos humanos en el contexto multipolar.
3. **AUTOR (ES):** Estefania Rosas Marquez, Jeniffer Vanessa Jimenez Pinto, Laura Marcela Neva Guio
4. **LUGAR:** Bogotá D.C.
5. **FECHA:** Noviembre de 2020
6. **PALABRAS CLAVES:** Conflicto armado sirio, historia, geopolítica, multipolaridad, neorrealismo, Derechos Humanos.
7. **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Determinar la importancia de la agenda de Derechos Humanos en el contexto de la guerra civil siria, en medio del choque de intereses geopolíticos dentro de un contexto internacional multipolar, profundizando en analizar las causas y consecuencias geopolíticas entorno al estallido de la guerra civil siria; Estudiar las falencias del sistema internacional en la protección activa de los Derechos Humanos violentados en el marco de la guerra civil siria 2011-2018 y destacar las principales vulneraciones de los Derechos Humanos en la población desplazada del conflicto sirio y su impacto regional.
8. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Globalización, Cooperación Internacional y desarrollo.
9. **METODOLOGÍA:** la metodología de investigación cualitativo, con alcance descriptivo para dar la posibilidad de describir los intereses nacionales de las potencias regionales, ante la reconfiguración del predominio global bajo la era multipolar del siglo XXI, adicionalmente, la fracturación política y social de la población siria desde su congregación bajo un Estado independiente, así como la desfasada estructura de funcionamiento de la ONU y el Consejo de Seguridad ante la contraposición de intereses de sus integrantes.
10. **CONCLUSIONES:** El acercamiento geopolítico sobre la crisis bélica en la República Árabe Siria entre 2011 y 2018, ha permitido evidenciar cómo prevalece el rol preponderante de los intereses de Estado en el sistema internacional, representando de entrada un llamamiento de atención académico y práctico para todas aquellas escuelas de pensamiento que restan importancia al rol de los Estados en la configuración de la arena internacional en pleno siglo XXI, de otra parte, la mirada geopolítica de aquél conflicto permite acentuar el énfasis sobre la correlación entre características del territorio y las dinámicas políticas internas y externas que gravitan sobre él, y cómo a mayor vulnerabilidad de fragmentación del área observada, se incrementa el ánimo de disputa con la ambición por capitalizar el ejercicio de poder en una zona de altísimo valor geográfico como el Medio Oriente.



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

**ANÁLISIS GEOPOLÍTICO GUERRA CIVIL SIRIA (2011-2018),
IMPACTOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO
MULTIPOLAR**

Jeniffer Vanessa Jiménez Pinto
Estefanía Rosas Márquez
Laura Marcela Neva Guio

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Programa de Derecho, Ciencias Políticas o Relaciones Internacionales
Bogotá, Colombi
2020

**ANÁLISIS GEOPOLÍTICO GUERRA CIVIL SIRIA (2011-2018),
IMPACTOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO
MULTIPOLAR**

Jeniffer Vanessa Jiménez Pinto
Estefanía Rosas Márquez
Laura Marcela Neva Guio

Monografía o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para
optar al título de:

INTERNACIONALISTA

Directora:
Mg. Laura Janneth Delgado Nieto

Línea de Investigación:
Globalización, Cooperación Internacional y Desarrollo

Universidad de San Buenaventura
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Programa
Bogotá, Colombia
2020

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá quien con su apoyo nos ha permitido continuar este proceso académico y culminar con éxito esta etapa de formación profesional, es Dios quien nos permite continuar en este camino en el cual nos puso y a pesar del tiempo es quien nos mantiene firmes para terminar esta gran etapa que nos traerá sin duda un camino laboral muy exitoso, dará a nuestras familias mucho orgullo pues son ellas quienes nos han dado su apoyo incondicional en todo momento de nuestras vidas, y ser el orgullo de nuestros hijos quienes nos tomaran como ejemplo para sus vidas y decisiones profesionales.

Resumen

Esta investigación expone una lectura de las posibles limitaciones para la protección de los Derechos Humanos vistas durante el desarrollo de la Guerra Civil en Siria entre 2011-2018, tomando en cuenta la lectura geopolítica y neorrealista como parámetro para interpretar las disputas internas y externas que atraviesan la realidad político-social de dicho país.

Lo anterior visto bajo la metodología de investigación cualitativo, con alcance descriptivo para dar la posibilidad de describir los intereses nacionales de las potencias regionales, ante la reconfiguración del predominio global bajo la era multipolar del siglo XXI, adicionalmente, la fracturación política y social de la población siria desde su congregación bajo un Estado independiente, así como la desfasada estructura de funcionamiento de la ONU y el Consejo de Seguridad ante la contraposición de intereses de sus integrantes, crean los aditivos necesarios para catapultar la fractura geopolítica siria, en una de las confrontaciones más cruentas y costosa en términos humanos en lo corrido del nuevo siglo.

Palabras clave: Conflicto Armado Sirio, Historia, Geopolítica, multipolaridad, Neorrealismo, Derechos Humanos.

Abstract

This research presents a reading of the possible limitations for the protection of Human Rights seen during the development of the Civil War in Syria between 2011-2018, taking into account the geopolitical and neorealist reading as a parameter to interpret the internal and external disputes that are going through the political-social reality of that country.

The above seen under the qualitative research methodology, with a descriptive scope to give the possibility of describing the national interests of the regional powers, in the face of the reconfiguration of global dominance under the multipolar era of the 21st century, additionally, the political and social fracturing of the Syrian population from its congregation under an independent state, as well as the outdated functioning structure of the UN and the Security Council in the face of the opposition of interests of its members, create the necessary additives to catapult the Syrian geopolitical fracture, in one of the confrontations bloodiest and costliest in human terms so far in the new century.

Keywords: Syrian Armed Conflict, History, Geopolitics, multipolarity, Neorealism, Human Rights.

Tabla de contenido

Introducción	8
Capítulo I.....	12
Causas y consecuencias geopolíticas en torno al estallido de la guerra civil en Siria	12
Mapa distribución de actores armados Conflicto armado sirio (2020)	13
Capítulo II.....	20
Contexto multipolar y las falencias en la protección de los Derechos Humanos en la guerra civil en Siria (2011-2018).....	20
1.1 Falencias en la protección de los Derechos Humanos en Siria	26
Capítulo III.....	31
Vulneraciones de los Derechos Humanos en la población desplazada del conflicto sirio y su impacto regional.....	31
3.1. Desplazamiento forzado en Siria (2011-2018), entre la diversificación de actores armados rebeldes y las limitantes de acción Intergubernamental.....	35
Conclusiones	39
Lista de Referencias	44

Introducción

La necesidad académica expuesta en el contenido de un texto enmarcado dentro de los campos de interés y especialidad de las Relaciones Internacionales, exige el tratamiento de temas relevantes y de actualidad, en los que los fenómenos políticos globales sean abordados desde la mirada especializada del profesional en el área. Es así, como la importancia de identificar las limitaciones padecidas por organismos Intergubernamentales como la ONU, en lograr actuar como mecanismo garante de la integridad humanística en medio de contextos de abierta violación al respeto y garantía de los Derechos Humanos, tal y como lo evidencia el contexto de guerra civil en Siria entre los años 2011-2018, implica dar cuenta de herramientas teórico-conceptuales que permitan explicar las razones de fondo el conocido escaso margen de maniobra de dichos organismos en la práctica.

La relevancia de comprender y aplicar la funcionabilidad conceptual de una herramienta como la Geopolítica, recae en las observaciones efectuadas en la materia por parte de Saul Cohen (2015), al distinguir cómo ese instrumento permite comprender los alcances y capacidades de actores Estatales en medio de áreas de territorio de relevancia geoestratégica e histórica como el Medio Oriente, siendo entonces aplicación pura de la geopolítica el asimilar la interacción entre las cualidades y particularidades geográficas del territorio sirio, y los procesos políticos que en él se han desencadenado a razón de su estratégica ubicación.

Para ello se toma como punto de referencia la actuación de los actores del sistema internacional en medio de un contexto global marcado por agitaciones y deseos de competencia a nivel tecnológico, militar, económico e institucional (Joncic & Jazic, 2014) que caracterizan el periodo de transición entre la tendencia unipolar de los años 90 al carácter multipolar del siglo XXI. De tal manera, que el presente artículo toma como referencia teórica central, aquella basada en los principios del Neorrealismo como espacio que explica la existencia de las instituciones a nivel internacional como efectos del interés de los Estados expresados al interior del sistema, en la cual se patenta la característica de la anarquía expuesta en las interacciones de los componentes, sea en carácter de competencia, acercamiento o réplica entre ellos (Vargas, 2009).

En ese orden de ideas, la problemática de investigación toma como referencia situacional de la segunda década del siglo XXI, el marcado grado de competencia en el sistema internacional por parte de los actores globales con ánimo abierto por conservar (Estados Unidos), recuperar (Federación Rusa) o expandir (República Popular China) el grado de ejercicio de poder, por encima de las consideraciones caducas que apuntaron al fin de los Estados-nación (Vidal, 2009). El problema de investigación se concentra entonces en determinar cómo la importancia relativa por garantizar el cumplimiento de los mandatos de Derechos Humanos vulnerados en el marco de las confrontaciones armadas en Siria, queda implacablemente eclipsada en medio de los choques geopolíticos de tan estratégicas tierras, así como por las fricciones y contrastes de esferas de poder características del marco multipolar.

Es así, como la mirada histórica, conceptual y teórica de los acontecimientos incidentes en la actual precarización de la protección activa por los Derechos Humanos en territorio sirio por parte de los organismos intergubernamentales, se canaliza a través del Objetivo General: Determinar la importancia de la agenda de derechos humanos en el contexto de la guerra civil siria, en medio del choque de intereses geopolíticos dentro de un contexto internacional multipolar; y se profundiza de la mano de los siguientes Objetivos Específicos: 1. Analizar las causas y consecuencias geopolíticas entorno al estallido de la guerra civil siria; 2. Estudiar las falencias del sistema internacional en la protección activa de los Derechos Humanos violentados en el marco de la guerra civil siria 2011-2018 y 3. Destacar las principales vulneraciones de los Derechos Humanos en la población desplazada del conflicto sirio y su impacto regional.

La correlación entre los mencionados objetivos conducirá a la resolución de la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los intereses geopolíticos gravitantes en el contexto de guerra civil en Siria (2011-2018) que impactan la protección activa de los Derechos Humanos de la población desplazada en el contexto de enfrentamiento multipolar? Abriendo tal cuestionamiento, campo de pertinencia y justificación para contemplar la eficacia y eficiencia de los organismos intergubernamentales encargados de velar por tales derechos en medio de la nueva realidad de competición y rivalidad por el ejercicio del poder global entre estadounidenses, rusos y chinos, visto esto en territorio sirio con la infructuosa intención de los primeros por aplicar el Principio de Responsabilidad de Proteger,

ante la negativa de los dos últimos, en calidad de actores con veto en el Consejo de Seguridad de la ONU (Perilla, 2016).

La metodología de investigación aplicable sigue los parámetros del enfoque cualitativo, con alcance descriptivo y diseño de teoría fundamentada (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2014), en tanto se expresa el interés por asimilar y comprender los elementos del contexto histórico que identifican los antecedentes de formación del Estado sirio, y estos a su vez cómo se explican a partir de teoría fundamentada de las Relaciones Internacionales, como sucesos que inciden en el grado de vulnerabilidad de tal país en la actualidad, reflejándose esto en la descripción de los eventos que atentan contra la vigencia y aplicación de los Derechos Humanos en el contexto de guerra civil entre 2011-2018.

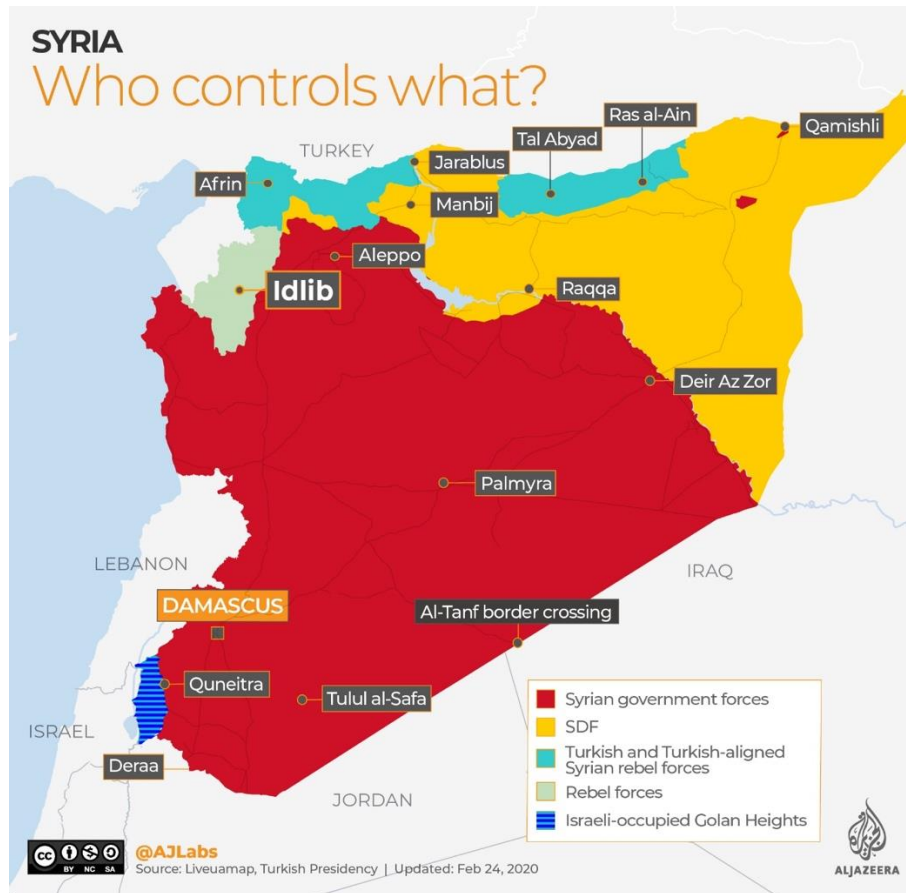
Capítulo I

Causas y consecuencias geopolíticas en torno al estallido de la guerra civil en Siria

Para analizar los efectos geopolíticos presentados en el transcurso de la segunda década del siglo XXI que han incidido en los eventos protagonizados en territorio sirio, es necesario plantear un acercamiento sobre el marco histórico que antecede la configuración de los Estados presentes en la región del Cercano Oriente, en tanto reúnen características similares que explican parte de la convulsa situación del país. Antes de adentrarnos en ello, es primordial plantear la delimitación del análisis conceptual respecto a la geopolítica como herramienta guía durante el desarrollo de este trabajo, para ello se retoma la definición de Saul Cohen (2015) respecto a la confluencia entre las características y perspectivas geográficas del territorio, y del otro lado de los procesos políticos que se desenvuelven en dichos espacios.

El caso sirio es uno de los múltiples contextos globales, regionales y locales que brinda las características ideales para ser percibido como un escenario de procesos políticos y de características geográficas dinámicas, en las que cada uno de ellos es influenciado por múltiples “jugadores” del plano internacional, que a su vez impactan en la organización doméstica de un Estado; el área de Medio Oriente en la que se localiza Siria representa entonces una *región geopolítica* en la que se ejercen niveles intermedios de impacto sobre la conformación macro de la gran *esfera geoestratégica*, que es la totalidad del globo terráqueo (Cohen, 2015).

Mapa distribución de actores armados Conflicto armado sirio (2020)



Fuente: (AlJazeera, 2020)

El Estado sirio se encuentra en el tercer nivel de la jerarquía de organización geopolítica, al ser una entidad que conforma la *región geopolítica* antes mencionada, las características recientes de fragmentación de la representatividad ciudadana en dicho estado, hacen del mismo a una entidad susceptible a la convergencia de múltiples esferas de influencia con intereses contrapuestos. Eventos recientes como la aparición y posterior disolución de Daesh (autodenominado Estado Islámico o ISIS) dejan en evidencia la condición siria, en la que los tres niveles de geopolítica: 1. Grandes potencias (Estados Unidos y Rusia), 2. Nivel meso regional (Turquía, Israel, Arabia Saudita e Irán) y 3. Micro regional (comunidades internas de Siria); cada uno de esos actores entran en

confrontación, resultado del cual se evidencia la amenaza para el Estado sirio en convertirse en un cuasi-Estado (Sánchez de Rojas, 2017), como consecuencia del riesgo latente generado por las crisis políticas, sociales y económicas dejadas a su paso por las continuas agitaciones y tensiones entre los niveles de competencia mencionados.

Para asimilar la proporción de las complejidades socio-culturales que tienen cabida en el contexto sirio, vale la pena plantear un acercamiento histórico breve, encaminado a dimensionar la riqueza cultural, religiosa e histórica de ese territorio del Medio Oriente. Lugar de vibrantes antecedentes, el actual territorio sirio registra entre sus antecedentes la presencia grandes civilizaciones del mundo antiguo, entre ellas el poderoso Imperio Persa alrededor del 500 a.C., así como la posterior y breve permanencia bajo los dominios de las fuerzas helénicas lideradas por Alejandro Magno, pasando más adelante a ser territorio anexado como provincia romana en el 64 a.C.; se destaca también la relevancia de los credos monoteístas en esta área del mundo, al ser durante 2000 años de historia lugar de referencia para el cristianismo y el islam, siendo para los primeros espacio de remembranza por ser una de las locaciones originarias en las que se formaron los cultos primitivos hacia la figura de Cristo, efectuados en el lenguaje arameo, y para los segundos, un polo de atracción para las conquistas árabes del siglo VII, que a día de hoy marcan el fuerte legado cultural islámico en la zona (Orbe, 2013).

Es así como desde el mundo antiguo, se puede registrar cómo el área es un campo de interacción y disputa entre poderes civilizatorios del pasado, cuestión que marca la relevancia por asimilar la profundidad cultural emanada desde un territorio con alto grado de representación simbólica para la humanidad, y por ende, para respectivos herederos de un contenido identitario. Observar tamaña cuestión en la dinámica político-social de la actual Siria demanda que en ningún momento, hay que perder la vista de la dimensión inmaterial que confluye en la hoy área conflictiva, es así como Jorge Orbe (2013) efectúa

una revisión sobre la composición socio-religiosa del territorio sirio, en la que se encuentra cómo la mayoría de los habitantes se identifica como musulmanes sunitas (74%), seguidos por un 13% de habitantes afectos a la rama chiita del Islam conocida como alauitas (credo profesado por el presidente Bashar al-Assad), de otro lado se encuentran los descendientes de los primeros cristianos que emigraron de tierra santa, siendo el 10% del total poblacional (integrado por ortodoxos, siríacos y armenios), mientras que el 3% equivalía en 2009 a la población drusa.

Aquella composición étnico-religiosa constituye uno de los focos que animan las tensiones entre actores Estatales regionales que rivalizan por la consecución o primacía de sus intereses nacionales a costa de la fragmentación del pueblo sirio. El atento seguimiento al comportamiento de actores como Arabia Saudita, Turquía, Qatar o Irán aguarda particulares matices, en cuyo trasfondo se encuentra la financiación y apoyo logístico que en su momento sostuvieron los Saudíes con fuerzas irregulares como Daesh o las Fuerzas de protección del pueblo kurdo, que con el paso del tiempo fueron perdiendo puntos estratégicos en áreas como el norte del país; en un intento por reducir la influencia estratégica de Irán hacia sus aliados del régimen en el poder (Stephens, 2016).

Retomando la confluencia de aquellos vestigios civilizatorios y vertientes culturales como sello de distinción del territorio sirio y países vecinos como el Líbano o Jordania; cabe destacar su reciente conformación como Estados modernos independientes a mediados del siglo XX, como consecuencia de procesos de reivindicación nacionales gestados en paralelo a las reconfiguraciones imperiales suscitadas entre la caída del Imperio Otomano al término de la Primera Guerra Mundial, pasando por el arribo, asentamiento y retirada del Imperio Británico y la República Francesa como nuevos ocupantes del Oriente Cercano durante el periodo entreguerras y hasta poco más adelante de concluida la Segunda Guerra Mundial (Vásquez, 2016).

Alrededor de ese cambio de estructuras de poder en la administración del territorio sirio y de sus vecinos, se han gestado intereses geopolíticos en franca disputa, entendidos como el posicionamiento estratégico en aras de extraer beneficios económicos, militares, políticos, sociales o tecnológicos, como fruto de la dominación de un espacio geográfico (Cohen, 2015). Basta con contemplar un mapa del vecindario sirio para hacerse una idea de la proximidad de actores con margen de poder considerable, que compiten por llevar a cabo la realización de sus proyectos nacionales o intereses, en un área de reducido tamaño. Adicionalmente, las condiciones geográficas del país son adversas para la subsistencia de gran parte de la población, de los 185 mil kilómetros cuadrados del territorio tan sólo un cuarto de ellos son cultivables, los arados permanentes tan sólo se localizan en el 10% del suelo sirio, pese a ello el 20% del Producto Interno Bruto del país asiático es impulsado por actividades agrarias; las disputas de territorio entonces se entienden como una consecuente necesidad por la supervivencia en medio de las inclementes condiciones desérticas y de tormentas de arena que empobrecen la calidad del suelo (Polk, 2013).

Desde las épocas imperiales de finales de siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, han permanecido en el ambiente motivaciones puntuales sobre cómo asegurar la explotación de cuantiosos recursos primarios que yacen bajo el subsuelo de países como Siria, o en tiempos más recientes de cómo aprovechar la posición privilegiada de ese Estado, al ser este un punto pivote entre el continente asiático y el Mar Mediterráneo, siendo dicha región uno de los caminos de entrada hacia Europa desde el oriente (Arroyo, 2019).

La relevancia territorial siria queda refrendada en la actualidad ante eventualidades como la confluencia de intereses comerciales, manifestada por el ánimo de Irán al conseguir la futura construcción de gasoductos entre su territorio y Europa, atravesando el territorio iraquí y sirio, mientras que para la Federación Rusa es de indispensable cuestión la observación cercana de los eventos suscitados en Siria, al ser uno de los tradicionales

aliados regionales desde tiempos de la Unión Soviética, condición que logra contemplarse desde los campos de asesoría militar, alianzas económicas y políticas entre Moscú y Damasco (Lain & Sutyagin, 2016).

La historia de la Siria independiente (posterior a la retirada francesa en 1946) registra convulsas agitaciones internas y externas que impactan en el ascenso o caída de facciones de poder. Eventos como el golpe de Estado de 1963 ejecutado por el partido socialista, secularista y nacionalista panárabe Baaz o la guerra árabe-israelí del 73, son muestra de ello, siendo esa última confrontación sirio-israelí uno de los contextos de asistencia con material bélico por parte de la Unión Soviética y Estados Unidos respectivamente (De Santiago, 2014). Eventos que reiteran la susceptibilidad de un área fragmentada, como espacio de disputa entre poderes regionales y globales respecto a la debilidad de un actor de menor envergadura política, económica y militar.

La tradición política de Siria es una claro ejercicio autocrático del poder, la dictadura militar de Hafez Al Assad (1971-2000) y la sucesión a su hijo Bashar Al Assad han sido la línea de transmisión del estandarte secular que pretendía borrar las tensiones religiosas entre sunitas, chiitas, laicos y cristianos en su territorio, pero que de otro lado no renunció al ejercicio indiscriminado de vastos aparatos de represión Estatal para eliminar a sus opositores (De Santiago, 2014). Los levantamientos de 2011 en el marco de la convulsión político-social de varios países del Magreb¹ alcanzaron al país a partir del 15 de marzo de 2011, fecha desde la cual se han presentado cruentos combates entre facciones anti régimen de tendencia sunita y los aparatos de seguridad del Estado (De Santiago, 2014), la guerra civil ha sido entonces la característica del contexto interno y una de las formas

¹ Área geográfica compuesta por los países árabes del norte de África como Libia, Túnez, Argelia y Marruecos.

empleadas para perfilar el reordenamiento territorial sobre las áreas más fértiles a nivel agropecuario.

No obstante, la presión de poderes regionales con intereses representativos en facciones religiosas como Arabia Saudita (suníes) e Irán (chiitas), abre la puerta a la rápida internacionalización y escalamiento de la brutalidad del levantamiento convertido en guerra civil (Kinninmont, 2014). A esto se suman las pretensiones de Turquía e Israel en Siria, tanto por ser países que comparten fronteras con un Estado inestable como Siria, así como por los intereses existentes respecto a estructuras de gasoductos que estarían destinadas a pasar por su territorio, y abastecer el mercado europeo (Ghotme, Garzón, & Cifuentes, 2015). Ello sin contar que actores no Estatales como Hezbollah también implican la inclusión del choque de intereses regionales entre Irán vs Israel y Arabia Saudita.

A nivel extra-regional, los intereses estadounidenses y rusos se enfrentan conforme un país geopolíticamente fundamental para los intereses rusos en el mediterráneo, ve comprometida su situación política en medio de ansiosos ánimos de las potencias occidentales por reemplazar la cabeza de Assad. Los rusos prevalecen en la intención por mantener su preciada base naval en la ciudad costera del mediterráneo de Tartus, mientras que este, con respaldo de China, conserva el veto en las Naciones Unidas para evitar tipo alguno de intervención militar que involucre intereses estratégicos de la OTAN, más aún cuando estos son percibidos como movimientos de encierro tanto para rusos y chinos (Orbe, 2013).

La incapacidad del Estado sirio queda entonces patente, en una ruptura que atraviesa su misma conformación nacional multi-religiosa, la cual es sacudida conforme el interés de actores regionales pretenda llevar a cabo “reorganización” de fronteras con dicho país. La soberanía territorial de la actual Siria queda condicionada al interés de Moscú en sostener firmemente a un aliado regional incondicional, con fichas inamovibles ante

eventuales agresiones de Occidente. Muestra contundente de la exposición de actores Estatales sin consolidación institucional exitosa, queda de manifiesto en el texto de Cohen (2015) respecto a áreas sometidas a facturaciones, atrapadas entre poderes regionales que sostienen las capacidades y cualidades necesarias para expandir la consecución de sus intereses nacionales más allá de las fronteras.

Las tensiones internas propias de una nación multicultural sin la articulación de identidades sólidas, que siguiendo el hilo conductual del autor Benedict Anderson (1993) son fruto de asimilaciones imaginadas, que en el caso determinan ciertas delimitaciones y alegorías soberanas para conformarse primero como nación, y después como entidad Estatal. En ese orden de ideas, la interferencia de múltiples visiones nacionales que carecen de articulación sólida, o mínimos de compenetración para una equilibrada correlación, suponen uno de los factores para la eventual tensión conflictiva, la cual en el caso sirio aguardó décadas por extrapolarse.

Capítulo II

Contexto multipolar y las falencias en la protección de los Derechos Humanos en la guerra civil en Siria (2011-2018)

Teniendo en cuenta la relevancia histórica que distingue al territorio sirio para la modelación de identidades en el contexto del Medio Oriente, así como el peso significativo de la zona en medio de las disputas geopolíticas entre actores regionales y globales expresado en el presente, vale la pena añadir al concepto de geopolítica, una mirada que sitúe su relevancia dentro de los parámetros del multipolarismo que caracteriza el ambiente internacional de inicios del siglo XXI. Cabe destacar que ese concepto de multipolaridad hace parte de las interpretaciones plasmadas por los teóricos modernos del realismo en las Relaciones Internacionales, en relación a los cambios del sistema mundo conforme la cantidad de polos de transformación existan, es ahí donde existen las tensiones entre actores emergentes animados por la lógica de alteración del balance de poder existente, respecto a los poderes consolidados que procuran justamente la conservación del status quo (Ned, 2013).

La redistribución de poderes globales ha tenido como último periodo de transformación el contexto de implosión del sistema bipolar de la Guerra Fría, la participación en incremento de actores Estatales con mayor relevancia en el entramado global, haciendo énfasis en los que puedan avanzar del status de “grandes poderes” a

“super poderes” de la política internacional, conforme sean capaces de incrementar las capacidades de tipo militar, económico, tecnológico e institucional, capaces de competir con el actor que ejerce el rol dominante en el escenario global (Joncic & Jazic, 2014).

El mencionado entorno crea una indiscutible trascendencia sobre la observación del grado de antagonismos que pueden emerger en esas transiciones de poder; por ejemplo, la discusión entre la primacía de Occidente mediante la construcción del concepto de “Nuevo Orden Mundial” desde mediados de los años 50, y que entraría en plena vigencia desde la década del 90, el cual consiste en la promulgación de los valores democráticos dentro de los parámetros de la “seguridad, paz, libertad y primacía del imperativo legal”, según el entendimiento que sobre tales parámetros ha construido Estados Unidos desde su relevancia como actor dominante alrededor del mundo; en paralelo emerge la contraposición a ese “Nuevo Orden”, en la medida que la figura de actores de poder global como China, pretendan a futuro discutir la arquitectura misma del modelo de globalización e interconexión mundial entendido por Occidente (Joncic & Jazic, 2014).

El panorama del mundo multipolar de la actualidad se presenta como producto de la acelerada transformación del plano global, pasando del unipolarismo efímero de los Estados Unidos posterior a la caída de la Unión Soviética, al reacomodamiento de otros actores del sistema internacional al final de la década del 90 e inicios del siglo XIX, sean muestras de lo anterior la recuperación de la competencia en área militar (Rusia) o económica (China, India, Unión Europea, entre otros); ante lo cual surgieron visiones alejadas de la realidad creadas por parte de analistas estadounidenses, delimitadas bajo lecturas neoliberales o neoconservadoras, en las que o bien se argumentaba el “ocaso de la historia y los Estados-nación” así como la exposición exacerbada de la visión excepcionalista de los estadounidenses como potencia imperial (Vidal, 2009).

Justamente ahí toma impulso y vigencia la lectura multipolar del escenario mundial, esto de la mano de un enfoque Neorrealista proporcionado por el académico Kenneth Waltz, que efectúa una crítica a cómo ha sido asumida tal dinámica de cambio entre los círculos de poder de Washington desde el final de la Guerra Fría hasta el presente, en tanto afirma que: “[...] los líderes americanos [estadounidenses] tienden a creer [que] la preeminencia estadounidense perdurará indefinidamente” (Waltz en Vidal, 2009, p. 239).

Waltz argumenta que el mundo existe en un Estado de perpetua anarquía internacional. Éste distingue la anarquía del ambiente internacional del orden a nivel doméstico. En el plano doméstico, todos los actores pueden recurrir a una autoridad central - 'el Estado' o 'el gobierno' - pero en el plano internacional no existe tal fuente de orden. (Waltz . Kenneth N.1989)

El neorrealismo es una vertiente académica creada por Kenneth Waltz de esta teoría se desprende del realismo clásico creado por Hans Morgenthau, padre de la Teoría realista de las Relaciones Internacionales en el siglo XX y el neorrealismo es una nueva perspectiva y lectura sobre los hechos del ejercicio del poder a nivel internacional y el comportamiento de los actores estatales al terminar la guerra fría en la década de los 90, esta teoría surge como intento de explicación de muchos autores que apuntan al tema de la historia teniendo en cuenta que termina el relato comunista y queda en vigencia el capitalismo, de esta manera se anexa el concepto de contextualización que apunta al fin de los Estados nación pero este no llega a su logro, pero llega al poder el Neorrealismo, dando continuidad a los actores predominantes internacionales, estos a su vez están siendo sometidos a los intereses que tienen los Estados nación y a su vez las políticas implantadas por la ONU

Derivado de esto se obtiene un marco mundial de alteración en la balanza de poder, en tanto los Estados Unidos pretenda seguir prolongando su supremacía unilateral por

encima de los intereses y capacidades de otros actores del sistema, tornándose en medio de ello condiciones de tendencia más anarquista del entorno, en tanto las capacidades para sostener o inventar un orden mundial pro americano se reduzcan, al tiempo que la eficacia de las instituciones mundiales carece de serias limitaciones para propugnar por el equilibrio de poderes, cuestión que ha de ser zanjada por el reacomodamiento de alianzas y coaliciones interestatales, sea mediante la acción de medios confrontacionales bélicos o por la planificación de estrategias guiadas por la perspectiva más realista de los nuevos actores aspirantes a la hegemonía global (Vidal, 2009).

Es allí donde la relevancia del multipolarismo cobra peso al interior de la teoría del Neorrealismo, al moldear mayor capacidad de explicación respecto al contexto mundial en continua transformación, en especial de cara a contextos de conflictividad armada que involucran el entrecruzamiento de intereses de actores del sistema internacional, tal y como lo representa la realidad del escenario sirio. Para el Neorrealismo cuenta la organización de la estructura, que reúne la manifestación de las piezas que integran el Sistema Internacional en torno al principio de la anarquía (González, 2007), entendiéndose como una situación en la que hay una ausencia de actores con plenos poderes para implantar el acatamiento normativo bajo unos principios, so pena de castigo punitivo.

Ahora bien, en el contexto internacional han de sostenerse interacciones que expresan reciprocidad entre algunos de sus miembros, para que esto sea efectivo se requiere de un principio organizador en medio de la anarquía del sistema, es allí donde el término “regímenes internacionales” hace su aparición como la reunión de principios, reglas y normas que predisponen a los Estados en recibir reacciones contempladas en parámetros predecibles, respecto a la actuación de sus similares en la conducción de las relaciones interestatales; los mencionados parámetros que consuman los regímenes internacionales encausan los estándares de comportamiento admisibles, las limitaciones ante acciones

puntuales o el tipo de procedimientos ideados para aplicar soluciones colectivas en el marco global (Orozco, 2005).

El interés gravitante en torno al mencionado régimen internacional, recae en la importancia concebida entre los Neorrealistas, al sustentar que a partir del mantenimiento y sostenimiento de dicho régimen, se traduce el ánimo principal de los Estados por encontrar una posición clara al interior de la relatividad de escalas de poder existentes en el contexto internacional; a su vez, la posición que ocupen estos, se entiende como efecto de las relaciones de poder sostenidas, emanadas bajo el régimen impulsado sea por el ejercicio de poder detentado por una potencia hegemónica o la generación configurativa de otras relaciones de poder (Orozco, 2005).

De tal manera se comprende, que si bien el entorno internacional está caracterizado por la ausencia de autoridad policiva alguna, con similar ejercicio de poder como un ente de esa categoría al interior de un Estado, sí existen mecanismos que regulan o equilibran las relaciones del sistema, y estas dependen a su vez del tipo de ejercicio de poder emanado por el actor más poderoso del sistema, o en el caso que varios actores aspiren a ello (escenario multipolar), en cómo esa diversidad de posturas crea un contexto que evoque la ubicación en las escalas de poder, de sus respectivos aliados.

La perspectiva Neorrealista entonces se consolida en tanto se visualiza al Estado, como actor protagónico en el contexto global de relacionamiento, y como tal, su seguridad pasa por asumir todos los medios para conservar la integridad territorial y el resguardo de los habitantes, conforme las capacidades que confiere el posicionamiento dentro del sistema internacional del Estado en cuestión, le permitan hacerlo; los recursos requeridos para mantener el pliego de intereses nacionales, así como la cohesión ante amenazas

externas o internas, recae principalmente en su responsabilidad y consabida fuerza para garantizarlo (Orozco, 2005).

La visión Neorrealista entonces se afianza en una lectura conservacionista de la figura Estatal, en la que las organizaciones internacionales si bien no concentran la centralidad protagónica en la estructuración del sistema global, sí ejercen notoria relevancia en cuanto son reflejos mismos de la promoción de intereses de Estado(s) en el contexto mundial, y esas mismas organizaciones revisten dinámica en tanto la integridad de los Estados permanezca vigente (Orozco, 2005). En consecuencia, depende entonces del grado de éxito en el asentamiento de una estructura Estatal sólida, la garantía misma para la defensa y protección del territorio y los ciudadanos que bajo su jurisdicción se afilian, de lo contrario, las fuerzas de tensión y fractura que se ejercen sobre una región geopolítica (Cohen, 2015) como en la que se ubica Siria, la hacen el perfecto teatro de disputa entre actores del régimen internacional, que riñen por alcanzar mayor categoría en el ejercicio de poder regional.

La cuestión siria se caracteriza por el recrudecimiento de las acciones hostiles contra la población civil, atrapada en un territorio ausente de una estructura Estatal sólida que resguarde a la totalidad de su población respecto a los factores externos e internos que amenazan con la fragmentación del país; en tanto la inexistencia de un relato de nación soberano y legítimo, que integre a los conciudadanos bajo la comunión de la identidad sólida y común, hace de la comunidad política imaginada del territorio sirio, en una frágil entidad sin capacidades efectivas de representación y sentido de compañerismo profundo en dirección horizontal, capaz de superar las desigualdades y explotaciones que emergen en sociedad (Anderson, 1993).

Sumado a ello, el impacto de vulnerabilidad para la población víctima del cruento conflicto armado sirio, se prolonga a razón del citado contexto multipolar de enfrentamiento

entre esferas predominantes de poder a nivel internacional. Es así como espacios tales como el Consejo de Seguridad de la ONU son muestra de lo anterior, en tanto rusos y chinos respaldan al régimen de Assad desde los canales diplomáticos, hasta la acción directa de los primeros en términos armamentísticos, y de los segundos en soporte comercial (Asseburg, 2013); haciendo de esos comportamientos un consecuente obstáculo para la materialización de soluciones políticas que satisfagan los intereses contrapuestos de los actores internacionales con intereses en territorio sirio.

Razones sobre el veto ruso (en compañía de china) ante el Consejo de Seguridad implica cuestiones de seguridad nacional para el gigante euroasiático, al criticar cómo el diseño de las resoluciones de intervención en Siria planteadas por Occidente, no eran lo suficientemente sólidas para garantizar el interés ruso de combatir a Daesh, a la par que garantizan una incontestable posición para ser actores fundamentales en la futura resolución del conflicto sirio (Hernández, 2020). La característica general de los choques entre bloques de poder sobre esa área del mundo, obedecen a enfrentamientos indirectos entre el bando pro Assad (Rusia e Irán), contra el bloque Occidental de la OTAN (Merino, 2016).

1.1 Falencias en la protección de los Derechos Humanos en Siria

Los debates existentes desde el surgimiento de las Organizaciones no Gubernamentales y las Organizaciones Intergubernamentales al término de la Segunda Guerra Mundial, impactaron la perspectiva en la que se construye el rol soberano de los Estados, pasando gradualmente del interés clásico por el resguardo de las fronteras y el control de los habitantes al interior de estas, a dar paso a una amplia gama de perspectivas que amplifican la mirada más allá del interés territorial, implicando el entendimiento de la

protección de los ciudadanos como responsabilidad suscrita en los lineamientos de los Derechos Humanos (Perilla, 2016).

Para finales de la década del 90, el estallido de conflictos armados civiles que atentaban contra la integridad y los principios humanistas declarados con la creación de las Naciones Unidas, sentaron las bases de un nuevo debate sobre cómo encaminar acciones efectivas desde dicho organismo, capaces de proteger los Derechos Humanos de aquella población vulnerada por la ejecutoria de actos violentos por parte de actores armados Estatales e irregulares; es así como en el año 2000 el entonces secretario de las Naciones Unidas, Kofi Annan, exteriorizó la problemática de la “intervención humanitaria” como una pieza de categoría moral a considerar en el seno del Consejo de Seguridad, teniendo en cuenta la disposición de mecanismos armados como último recurso, ante el agotamiento de los medios pacíficos para el detenimiento de crímenes de lesa humanidad (Bermeo, 2018). En 2005 las Naciones Unidas anunció la entrada en vigencia del mecanismo “Principio de la Responsabilidad de Proteger” como herramienta llamada a saldar las diatribas suscitadas sobre la necesidad de proteger los Derechos Humanos en medio de contextos de abierta violación a los principios internacionales en la materia, a la par que tal figura estipuló la tipología de acciones de los actores Estatales al aprobar la intervención bajo estrictos fines humanitarios, evitando la interferencia de intereses conexos de potencias mundiales en medio de las citadas intervenciones (Perilla, 2016).

La intención del Principio de la Responsabilidad de Proteger es entonces la acción inmediata de la comunidad internacional ante la omisión o inacción de un Estado, en controlar de manera pronta la gestación de focos violentos de lesa humanidad como genocidios, crímenes de guerra y demás actividades contra los Derechos Humanos (Perilla, 2016). El contexto sirio en teoría, era un indiscutible escenario para la aplicación del citado Principio, ya en marzo de 2011 la situación rápidamente cambió del foco inicial de las

protestas de febrero del mismo año, a razón de exigencias sobre transparencia presupuestal, gubernamental, libertades y derechos y respeto por los Derechos Humanos, ante lo cual la respuesta de las fuerzas Estatales sirias fue el rápido despliegue de escuadrones encargados de reprimir violentamente a la población manifestante (Bermeo, 2018).

Dolores Bermeo (2018) resalta entonces dos fases de los enfrentamientos en Siria a partir del estallido de la convulsión ciudadana y la contra-respuesta de las fuerzas de seguridad del régimen de Assad, esto al disolver las protestas ciudadanas mediante el amplio uso de la represión, de tal manera que entre marzo y diciembre de 2011 se desarrollan las tensiones violentas internas, siendo la expresión de la primera fase del conflicto interno, caracterizada por el desarrollo violento entre actores internos del país; mientras que en la segunda fase del conflicto sirio (2012 y 2018) se evidencia la injerencia de actores internacionales regionales y globales, creándose así el ambiente de conflicto interno internacionalizado.

Por su parte, la efectividad del Principio de Responsabilidad de Proteger en contextos previos a la explosión de armada en Siria, hacía pensar que su determinación como mecanismo efectivo de la comunidad internacional para hacer efectivo cumplimiento de los Derechos Humanos vulnerados en la interna de un territorio Estatal, ha quedado lastrada desde su mismo inicio en 2005; reflejo de esto es la discrepancia reiterada sobre la noción de consenso que exige el expuesto Principio, mostrándose el contraste de posiciones entre actores Occidentales como la Unión Europea y Canadá por un lado, a favor de tal implementación, mientras que China, Irán y el conjunto de países no alineados, perciben del mecanismo una fachada para ocultar intereses de actores poderosos sobre actores débiles del sistema internacional, mediante la intervención en asuntos internos (Espósito, 2005).

En el contexto sirio, las acciones del Consejo de Seguridad han permanecido congeladas por el veto de China y Rusia, al argumentar estos que la correlación de fuerza violenta no es exclusivamente ejecutada por las fuerzas de seguridad del régimen de Assad, mientras que las determinaciones de Estados Unidos, Francia y Reino Unido se han concentrado en efectuar bombardeos a distancia y declaraciones contra el uso de armas químicas, sin que esto suponga una transformación efectiva sobre la situación precaria de vulnerabilidad de Derechos Humanos en el territorio sirio (Perilla, 2016).

En consecuencia, entre la extrapolación de confrontaciones globales que se manifiestan en la gestión de la condición vulnerable de Derechos Humanos por parte de las Naciones Unidas en Siria, así como el choque de intereses de las potencias expuestas a lo largo del capítulo, o de los actores regionales que pretenden afianzar intereses y beneficios en medio de la crítica situación humanitaria; quedan expuestas las limitaciones del sistema de protección de Derechos Humanos desde la ONU, el grado de escalamiento y degradación del conflicto armado hace que inclusive, si se llegase a tener en cuenta la coordinación política para la realización de intervención humanitaria, amplificaría la complejidad de términos operacionales, dado el número de actores armados irregulares y vectores de riesgo que atentan contra los derechos de los ciudadanos del territorio (Bermeo, 2018).

Entre tanto, ante la ineficiencia de la comunidad internacional por las limitaciones que expone el sistema de toma de decisiones en el seno del Consejo de Seguridad encaminado hacia la protección de los Derechos Humanos, así como por la predominancia de la situación de competencia abierta entre Estados Unidos, Rusia y China, por el mantenimiento o expansión de la influencia y ejercicio de poder internacional, en medio de la extrapolación de tensiones directas o indirectas de la era multipolar; se incrementan los vectores de carga problemática sobre los países próximos a Siria, de la mano del enorme

flujo de migrantes que han salido del país hacia Líbano, Turquía, Jordania e Irak, con la consecuente carga de provisiones humanitarias, sanitarias y demás servicios requeridos para la atención en campos de refugiados, y la consecuente tensión con la población doméstica de los países destino de los migrantes forzados (Asseburg, 2013).

Capítulo III

Vulneraciones de los Derechos Humanos en la población desplazada del conflicto sirio y su impacto regional

Para comprender el marco violatorio de los Derechos Humanos desencadenado en Siria desde el estallido de la represión de los organismos de seguridad del régimen de Assad en marzo de 2011, hay que contemplar la interna de la configuración del aparato burocrático de dicho país, de tal manera que en primer lugar se destaca la incuestionable “comunidad” entre Estado y Ejército, en el que la cercanía del clan familiar de los Assad con la dirigencia de las Fuerzas Armadas, apuntala las bases de una vinculación estrecha que garantiza la homogeneidad de intereses de una parte y otra; en segundo lugar las mencionadas fuerzas desatan oleadas de represión con velocidad inusitada, con el ánimo de cercenar las figuras de liderazgo político que clamaban a inicios de las protestas de 2011, por la democratización y la transparencia en el ejercicio del poder; y tercero, la fragmentación de intereses entre sectores poblacionales urbanos (alauitas y cristianos) respecto al caos e inestabilidad que representó el cuestionamiento al régimen, ante lo cual el sectarismo derivado de la profunda respuesta represora del régimen, alentó al radicalismo de los opositores y el temor de las mencionadas minorías en unirse al pliego de peticiones de cambio (Alba, 2015).

No es casual sendo despliegue de fuerza desahogada contra la población civil por parte de los organismos de seguridad Estatales en el caso sirio, de tal manera que la incapacidad normativa de las instituciones civiles en el país da cuenta de la arquitectura de poder construida por sucesivos regímenes de corte militarista, en la que la única forma efectiva para garantizar la homogeneidad unificadora de un país compuesto por múltiples naciones en su interior, sumado a las alteraciones violentas de los sectarismos político-

religiosos regionales de Medio Oriente, terminan por constituir y contribuir a la visión del ejercicio de poder coercitivo, amparado en la creencia de la firmeza ante la erradicación de las amenazas internas o externas que pretendan alterar el orden establecido por régimen de la familia Assad (Echavarría, 2011).

La respuesta natural ante los brotes de protesta de febrero y las oleadas violentas en marzo, no era otra que señalar la causa rebelde como una amenaza para la intención del gobierno de Assad por implementar una reforma económica, de tal manera que en el momento que tal contravención hacia la “reorientación productiva” siria se expresó, prontamente se activó desde el régimen de Assad la declaratorio de las agrupaciones opositoras como flagrantes intentos por minar la estabilidad y unidad del país; por su parte la táctica de apaciguamiento institucional del régimen, plasmado en un supuesto congelamiento del Estado de Emergencia declarado ante el inicio de las protestas en 2011, condujo en paralelo a la actuación armada del Ejército sirio, a manera de táctica de soporte para enfrentar los focos de resistencia emergentes, no obstante ese direccionamiento represivo condujo rápidamente al acomodamiento armado de toda agrupación opositora bajo amenaza del Estado (Echavarría, 2011).

Justo allí cobra relevancia la noción inicialmente expuesta en el primer capítulo de este texto, referente a la dinámica socio-cultural siria y su trascendencia como aspecto referencial para comprender el grado de inestabilidad que rápidamente cobró rédito ante el marco de protestas y posterior ejercicio represivo por parte de las fuerzas Estatales sirias desde marzo de 2011 a la actualidad. En primer lugar, vale destacar cómo el marco jurídico que ha de estar presto a garantizar la protección de las garantías y derechos de los individuos sujetos a este, brilla por el cumplimiento de tal enfoque en la realidad política de aquél país asiático, en tanto la volatilidad del sistema da cuenta de 50 textos constitucionales puestos en funcionamiento desde la creación del Estado sirio, siendo

documentos sujetos a alteraciones permanentes, temporales o parciales según el grado de tensión política entre las facciones del poder como la cúpula militar o las élites de ese país, convirtiéndose así en documentos sujetos a la manipulación conforme las pugnas temporales así lo dispusieran (Guamaní, 2016).

Desde el arribo de Hafez al-Assad al poder en 1970, la estructura de poder controlada por el clan Assad moldeó la configuración del Estado a razón de la expansión máxima de los poderes presidencialistas, a manera de un régimen híbrido en el que si bien existe el órgano legislativo, el mismo carece de herramientas o incentivos efectivos para posicionarse como mecanismo de control político respecto a las actuaciones del presidente, condición acentuada en el centro de la Constitución siria de 1973; que de igual manera perpetuó durante cuatro décadas la supremacía absoluta del partido de gobierno Ba'ath, siendo el único movimiento con autorización para postular candidatos presidenciales desde el seno del Consejo Nacional de partido (Syrian Center for Political and Strategic Studies, 2013).

Se observa entonces cómo el poder absoluto del Estado en manos del liderazgo presidencialista, representa entonces un manifiesto eje de intimidación y amenaza para cualquier proyecto político que plantee reformas o apertura de nuevos canales de participación, máxime si se encuentran fuera del encuadre político del partido de gobierno. La triada de soporte político-institucional sostenida desde la irrupción de los Assad en el poder, comprende la creación y sostenimiento de un compendio institucional que pretendía proyectar una fachada de investidura representativa civil, acudiendo si era necesario a la reconstrucción e influencia de sectores como los sindicatos y organizaciones populares de trabajadores, para otorgar tal imagen, en el segundo vértice de refuerzo para la supremacía del clan Assad, se concibe el sentido de la lealtad como elemento implícito en la modelación del partido de gobierno Ba'ath, mientras que el tercer elemento desprende el soporte

coercitivo militarista como fundamento organizador del sistema (Syrian Center for Political and Strategic Studies, 2013).

Se crean entonces los aditivos principales para el funcionamiento de un Estado carente de principios democráticos, coherentes con la noción de separación de poderes y respetuosos del rol de sectores representativos de oposición política. Los textos constitucionales de 1973 y la nueva constitución de 2012, reafirman la centralidad de las facultades presidenciales dentro del sistema, incluyéndose dentro de ello el blindaje normativo con que éste cuenta, dentro de hipotéticos procesos de investigación judicial; de otra parte, el mismo entramado de leyes expuesto en ambos textos, concibe amplias facultades de excepción normativa para la Administración de Seguridad Estatal, en lo que explica el grado de ejecutoria violenta institucionalizada en el marco de los enfrentamientos desatados desde 2011 hasta la actualidad, en tanto son comprendidos como acciones ejecutadas dentro del cumplimiento de los deberes de los organismos de seguridad del Estado, el grado de estructuración de la vigilancia y despliegue de tales mecanismos se refleja en cifras como los 65.000 empleados de tiempo completo en los organismos de seguridad, y la correlación de un miembro de inteligencia sirio por cada 257 habitantes del país (Syrian Center for Political and Strategic Studies, 2013).

De tal manera, que tan pronto la conducción del descontento ciudadano de los opositores al régimen se canalizó con la defensa y respuesta armada consecuente, se activaron por una parte, grupos beligerantes interesados en defender intereses particulares, entre ellos se encuentran las fuerzas de resistencia sunita que reivindican la necesidad por ejecutar cambios políticos del régimen; también emergieron agrupaciones pro-régimen representadas en círculos de pertenencia religiosa chiita, con ánimo conservacionista respecto a la línea política del régimen (secularismo), y naciones marginadas del proyecto

sirio como los kurdos, que enfatizan en la necesidad de constituir una figura Estatal independiente y soberana (Yacoub, 2018).

El contexto de degradación del conflicto encuentra uno de sus orígenes en la concepción misma del partido de gobierno del régimen, siendo el Baaz la fuerza política que consumó la unión entre la ideología socialista y el resguardo de los intereses de la élite alawita en el poder, implicando esto la respuesta férrea y violenta a todo aquel opositor a tal concepción ideológica, creando esto una fuerza de represión reactiva ante cualquier indicio de reforma, mientras que el grado de reacción violenta agitó los intereses y discursos de fuerzas jihadistas como el Daesh, con equiparable grado de brutalidad y fanatismo por contestar las oleadas armadas de las fuerzas Estatales sirias, así como por doblegar la existencia misma de cualquier otra comunidad que osara a contemplar modelos de vida marginales al radicalismo islámico sunita (Achcar, 2016).

3.1. Desplazamiento forzado en Siria (2011-2018), entre la diversificación de actores armados rebeldes y las limitantes de acción Intergubernamental

Elementos estructurales de un Estado basado en el férreo control burocrático por parte de un partido preponderante, en conjunto con la dimensión del aparato de represión reactivo, condujo rápidamente al desbalance de fuerzas entre los actores opositores al régimen y aquellos que lo componen; de tal manera, que en los primeros tres años de enfrentamientos armados se registraron tenebrosas cifras en materia de Derechos Humanos quebrantados, que dan cuenta de aproximadamente de unos 200.000 fallecidos y 4,25 millones de desplazados (López-Jacoiste, 2015). El escalamiento a tales cifras no han de caer en limitaciones interpretativas entre la composición simplista de actores armados pro y antirégimen, la realidad del contexto sirio reitera una vez más la voluble condición de Estado sin cohesión identitaria con la nación que pretende “representar y

proteger”. Condición expuesta en la transición evidenciada durante los tres primeros años de conflictividad, dándose el salto de un conflicto armado interno al difuso escenario como conflicto interno internacionalizado (Bermeo, 2018).

La tipología de enfrentamiento urbano que adoptaron tanto la respuesta represora del régimen Assad como las contramedidas armadas adoptadas por el crisol de actores opositores, que abarcaban fuerzas disidentes del Ejército sirio que se sumaron a grupos de la sociedad civil afectados por la brutalidad del régimen, en lo que terminaría por denominar el Ejército Libre sirio, al cual se unirían facciones como el Frente Islámico sirio, determina parte de la complejidad por distinguir los actores ejecutores de actividades violatorias de los principios de Derechos Humanos; a estos cabe añadirse la externalidad del frente opositor al régimen, en donde se detectan otros tantos grupos rebeldes combatientes en diferentes puntos del territorio (López-Jacoiste, 2015).

Ejemplo de lo anterior es la revisión académica efectuada por Tim Heinkelmann-Wild (2016) sobre el comportamiento bélico de las insurgencias en el contexto sirio, presentándose en dicho escenario una nueva generación de guerras antirégimen, caracterizadas en este caso por la interconexión entre diferentes actores armados a lo largo del tiempo; es allí donde se enfatiza la necesidad por percibir el marco de alianzas entre facciones rebeldes como procesos marcados desde la innata inestabilidad, volubles en cuanto reportan periodos de asociación, distanciamiento o enfrentamiento entre estos.

Fruto de esa bucólica relación se identifica la postura adoptada entre el Frente al-Nusra de inclinación sunita fundado en enero de 2012 por Abu Muhammad al-Jaulani, como extensión armada de Al-Qaeda en Siria y el por entonces líder de Daesh Bakr al-Baghdadi, en tanto este último pretendía forzar el control unificado del frente sunita bajo su organización armada, mientras que el Frente al-Nusra reusó a tal pretensión por el grado de radicalismo ofrecido por los militantes de Daesh, sumado a la inquietante cifra de

combatientes extranjeros que incluían las filas de la agrupación de al-Baghdadi; de otra parte, en el norte de Siria las tropas del Partido de Unión Democrática-PUD de origen kurdo, sostendría un acuerdo no oficial con las fuerzas del régimen de Assad con el fin de entorpecer las líneas de suministro de las diferentes facciones rebeldes en dicha área (Heinkelmann-Wild, 2016).

Por lo tanto, queda claro entonces, que el amplio margen de ejecutores hostiles supone toda una dificultad operativa para el eventual despliegue de acciones protectoras humanitarias en terreno, garantizadas mediante la acción de fuerzas intergubernamentales como los cascos azules de la ONU, ampliando entonces la prolongación de los focos generadores de violencia y desplazamiento en la región. La magnitud de la oleada de exilio por el nivel de hostilidades y la crudeza de enfrentamiento entre facciones inestables, ha dejado entre 2011 y 2018 12,6 millones de habitantes en la diáspora de desplazamiento forzado, representando la mitad de la población siria en 2011, situación agravada por el abierto desinterés de los combatientes por sostener negociaciones para la concesión de intereses entre sí, así como la tardía respuesta de la comunidad internacional respecto a las medidas preventivas que pudieron tomar forma a inicios de 2011, en la antesala a los desmanes desatados por la represión indiscriminada del régimen (Abrisketa, 2019).

El conocimiento sobre violación de las garantías de Derechos Humanos en Siria por parte de la comunidad internacional, no representó acción efectiva alguna en las primeras de cambio, fue tan solo hasta noviembre de 2011 en el que las Naciones Unidas expresó un pronunciamiento oficial mediante la resolución de la Asamblea General 66/176, que apuntó a limitarse en señalar la proporción estadística del grado de violencia ejercido por las fuerzas Estatales y las violaciones subsecuentes a los Derechos Humanos; para 2012 la misma Asamblea General reiteró sus preocupaciones iniciales, apuntando también la

progresión negativa en la expresión de actos criminales de lesa humanidad y delitos de guerra (Ramos, 2019).

Los intentos posteriores por reforzar el accionar directo mediante fuerzas de paz con capacidad de intervención bélica multinacional, rápidamente afrontaron las críticas y el veto respectivo por parte de Rusia y China en el Consejo de Seguridad, para estos la argumentación de la protección de los Derechos Humanos mediante ese mecanismo, no surtía augurios positivos en la reciente intervención sobre Libia aprobada con la resolución 1973 de la Asamblea General de la ONU (Ramos, 2019). La dimensión de las tensiones políticas internacionales como limitante de la acción Intergubernamental en la ONU, queda patente con el veto de Rusia de 10 resoluciones (algunas de ellas acompañada por China) de las 16 que en total se presentaron en dicho organismo, entre el periodo 2011-2018 para abordar la problemática siria (Abrisketa, 2019).

Ante lo infructuoso que resulta cohesionar respuestas políticas de gran calado desde el Consejo de Seguridad respecto al caso de Siria, el camino de acción percibido en las resoluciones aprobadas para la protección de los Derechos Humanos violentados en el contexto nacional y regional, fruto de la escalada de asesinatos y el impacto de la masiva oleada de huida hacia el extranjero, fue el de acoger la “bandera humanitaria” como instrumento de respuesta, el cual si bien no apuntó a resolver estructuralmente las causas políticas del asunto sirio, actuaron como paliativo para facilitar la labor de organizaciones humanitarias y la conducción de programas para el eventual retorno de los desplazados forzados, así como por la exigencia por garantizar espacios seguros en territorio sirio, para la acción de tales organismos (Abrisketa, 2019).

Conclusiones

El acercamiento geopolítico sobre la crisis bélica en la República Árabe Siria entre 2011 y 2018, ha permitido evidenciar cómo prevalece el rol preponderante de los intereses de Estado en el sistema internacional, representando de entrada un llamamiento de atención académico y práctico para todas aquellas escuelas de pensamiento que restan importancia al rol de los Estados en la configuración de la arena internacional en pleno siglo XXI. De otra parte, la mirada geopolítica de aquel conflicto permite acentuar el énfasis sobre la correlación entre características del territorio y las dinámicas políticas internas y externas que gravitan sobre él, y cómo a mayor vulnerabilidad de fragmentación del área observada, se incrementa el ánimo de disputa con la ambición por capitalizar el ejercicio de poder en una zona de altísimo valor geográfico como el Medio Oriente.

Acompañado a tal principio conceptual, la breve observación histórica efectuada sobre las particularidades más relevantes claves para la aparición del Estado sirio moderno, permiten dar cuenta de dos situaciones: 1. Dicho territorio ha sido un escenario recurrente de disputa entre fuerzas Estatales foráneas, que a su vez terminaron por decantar entre los siglos XIX y XX las bases institucionales que inspiraron la construcción de una República en la segunda mitad del siglo XX 2. La construcción de dicha estructura Estatal, en medio de un territorio caracterizado por el crisol socio-cultural y socio-religioso, termina por engendrar instituciones carentes de identificación común, sentido de integridad y asimilación nacional representativa de aquellos intrincados grupos sociales localizados al interior de Siria.

En consecuencia, tanto la fractura social y el bajo índice de representación del Estado sirio ante la totalidad de la población, encuentran sus raíces como producto de una formación

artificial administrativa heredada posterior al paso de grandes poderes imperiales (Imperio Otomano y Francés), y que en la organización de la Siria independiente implican unos condicionantes de riesgo geopolítico, en tanto la debilidad estructural de un actor Estatal hace susceptible a los territorios bajo su control, en áreas dependientes del mecenazgo de actores Estatales de mayor envergadura, que en consecuencia puedan garantizar mediante la influencia y proyección de poder, el elemento faltante para contener la disolución de una estructura institucional carente de medios y modos para asegurar la integración nacional y la protección de sus intereses respecto a actores rivales de la región.

Esos antecedentes como nunca antes en la historia de Siria, han supuesto una fuerza incontenible que conduce a la degradación de la violencia y vulneración de los Derechos Humanos de los ciudadanos que habitan ese país en la actualidad, las fallas estructurales de la institucionalidad como aquella que limita los espacios de representatividad, hacen entonces que las desigualdades y las confrontaciones marquen la tónica de los vínculos en sociedad. El entorno multiétnico y multi-religioso sirio resulta a su vez, ser un enlace imprescindible para la concatenación de intereses entre actores Estatales regionales (Israel, Turquía, Arabia Saudita e Irán), que explotan tan fragmentación a su favor, con el fin de asegurar una postura de dominio y posicionamiento ventajoso respecto a rivalidades y tensiones políticas suscitadas entre Estados pro chiitas o pro sunitas, así como la consabida enemistad entre sionistas conservadores e iraníes radicales.

La complejidad del contexto de tensiones domésticas, regionales y globales que se expresan en teatros de acción como el territorio sirio, son posibles de interpretar desde la teoría Neorrealista y un apéndice conceptual como el multiporalismo, al ofrecer explicaciones respecto en cómo las dificultades y desafíos del sistema internacional contemporáneo, caracterizado por la vigencia de la variable competitiva por el ejercicio de poder global y el choque de intereses entre Oriente (China y Rusia) respecto a Occidente

(Estados Unidos y Europa Occidental), y cómo las mismas se traducen con la prolongación de medidas paliativas por parte de los Organismos Intergubernamentales, sin capacidades e intenciones por definir resoluciones de impacto político profundo en la cuestión siria.

De tal manera, que la confluencia entre discrepancias de los grandes poderes globales respecto al camino de estabilización en Siria, sumado al constante interés y rivalidad de las potencias regionales del área, contraponen y avivan la disrupción manifestada a nivel doméstico entre partidarios del régimen de Assad y sus contradictores. El teatro de acciones sirio demuestra una vez más, la vigencia de los postulados Neorrealistas vinculados con la disposición jerárquica de los actores del sistema internacional, aquello en relación con las capacidades y recursos con los que cuentan para ejercer la expresión de los intereses nacionales, a la par que equilibran los riesgos domésticos y externos para la preservación de los mismos.

El contexto de disputa multipolar entre Estados Unidos vs la República Popular China y la Federación Rusa configura el escenario multipolar, el impacto del choque de intereses a lo largo del sistema internacional entre estos actores, predispone el limitado impacto e incidencia de los Organismos Intergubernamentales establecidos para la protección activa de los Derechos Humanos en el marco de las hostilidades en la Guerra Civil Siria. Herramientas como Principio de la Responsabilidad de Proteger establecido por la ONU, permanecieron supeditadas para su activación en el caso sirio a aquella contraposición de perspectivas entre Oriente y Occidente; al mismo tiempo que resoluciones presentadas al Consejo de Seguridad mostraban ser infructuosas ante el veto chino y ruso, en paralelo al salto de degradación conflictiva en Siria entre 2011-2012, cambiándose el status de un conflicto armado interno a conflicto armado internacionalizado.

La recomposición del poder ruso en la zona es clave para comprender el respaldo estrecho de Moscú a Damasco desde el inicio de la represión Estatal contra los focos de protesta, el

interés ruso por conservar su privilegiada posición estratégica en el contexto de Medio Oriente, convierte a ese país en un actor clave ante las eventuales conversaciones internacionales para definir el destino del fragmentado territorio sirio. La revitalización del frente de alianza entre sirios y rusos recupera la senda estratégica para estos últimos, congelada entre la implosión de la Unión Soviética y los primeros albores de reactivación de la agenda de política exterior de Vladimir Putin.

Entre tanto, las vejaciones humanas ejercidas por las fuerzas del régimen dentro de ese marco de apoyo (desplazamiento, tortura, asesinatos, etc.), son muestra entera de una organización de Estado consolidado desde la intrincada relación entre élites militares y la familia política de los Assad, reforzada a su vez por el mecenazgo militar de Rusia. Mientras que los contendores del régimen, reúnen toda suerte de actores armados irregulares (radicales islámicos sunitas, desertores de las fuerzas armadas sirias, entre otros), con inestables relaciones entre ellos mismos, dificultando esto la creación de frentes comunes de acción, con lo cual se abre y agrava la brecha de vulnerabilidad para la integridad de los civiles en el marco del conflicto.

Ante el desgaste de las fuerzas de oposición al régimen, la acción infructuosa de Occidente desde sus operaciones de bombardeo a distancia (misiles) sobre instalaciones clave del Ejército sirio (ante el presumible uso de armas químicas contra la población civil) y el fortalecimiento de la posición rusa con el mantenimiento del clan Assad en el poder, se limitan las variables de acción alternativa desde los Organismos Intergubernamentales como la ONU, en procura de encontrar respuestas políticas de amplio espectro. De tal manera que el rol de estos se ha limitado a: 1. Monitoreo y denuncia respecto al comportamiento de los actos violatorios para los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad en el marco del conflicto, y 2. Rol meramente humanitarista de la ONU y

organizaciones voluntarias, concentrado en áreas seguras del territorio sirio, con el ánimo de atender el fenómeno del desplazamiento forzado y mitigar sus efectos en la región.

En conclusión, el peso aplastante de los intereses nacionales de las potencias regionales, la reconfiguración del predominio global bajo la era multipolar del siglo XXI, la fracturación política y social de la población siria desde su congregación bajo un Estado independiente, así como la desfasada estructura de funcionamiento de la ONU y el Consejo de Seguridad ante la contraposición de intereses de sus integrantes, crean los aditivos necesarios para catapultar la fractura geopolítica siria, en una de las confrontaciones más cruentas y costosa en términos humanos en lo corrido del nuevo siglo (12,6 de ciudadanos desplazados de su hogar), ante la cual pocas esperanzas de resolución integral parecen asomar en el futuro cercano y medio.

Lista de Referencias

- Abrisketa, J. (2019). Las “causas profundas” del desplazamiento forzado y la prevención de conflictos: una aproximación a la guerra de Siria. *Revista electrónica de estudios internacionales*(37), 1-25. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6959565>
- Achcar, G. (2016). *Morbid Symptoms Relapse in the Arab Uprising* (First ed.). Stanford University Press. Recuperado el 30 de septiembre de 2020
- Alba, S. (mayo-junio de 2015). Siria y el retorno de los zombis ¿De la «primavera árabe» al invierno islamista? *Nueva Sociedad*(257), 78-89. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <https://nuso.org/articulo/siria-y-el-retorno-de-los-zombis/#footnote-1>
- AlJazeera. (3 de junio de 2020). Syria Who controls what? *Russian air raids target NW Syria for first time in three months*. Recuperado el 6 de octubre de 2020, de <https://www.aljazeera.com/news/2020/06/03/russian-air-raids-target-nw-syria-for-first-time-in-three-months/>
- Anderson, B. (1993). Introducción, conceptos y definiciones. En B. Anderson, *Comunidades imaginadas* (págs. 17-25). Fondo de cultura económica-FCE. Recuperado el 21 de agosto de 2020
- Arroyo, M. (2019). *Siria: División nacional, sistema político y guerra civil*. Tesis pregrado, Pontificia universidad católica del Ecuador, Facultad de comunicación, lingüística y literatura. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/16339>
- Asseburg, M. (2013). Syria’s Civil War: Geopolitical Implications and Scenarios. En E. I. Mediterranean, *IEMed. Mediterranean Yearbook 2013* (págs. 13-18). European Institute of Mediterranean. Recuperado el 16 de septiembre de 2020, de https://www.iemed.org/publicacions/historic-de-publicacions/anuari-de-la-mediterrania/sumaris/avancaments-anuari-2013/War%20in%20Syria_Geopolitical%20Implications%20and%20Scenarios_Muriel%20Asseburg_Med2013.pdf

- Bermeo, D. (2018). *La Responsabilidad de Proteger ante la inconsistencia de la responsabilidad colectiva: Los dilemas del uso de la fuerza para proteger a partir del análisis de los casos de Libia y Siria*. Tesis doctoral, Escuela Internacional de Doctorado-UNED, Programa de Doctorado en Seguridad Internacional. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:ED-Pg-SegInt-Dbermeo/BERMEO_LARA_Dolores_Tesis.pdf
- Cohen, S. (2015). Survey of Geopolitics. En S. Cohen, *Geopolitics: the geography of international relations* (págs. 15-33). Rowman & Littlefield. Recuperado el 20 de agosto de 2020
- De Santiago, B. (2014). *Los principios de no intervención y de la prohibición del uso de la fuerza en el sistema político mundial de post-Guerra Fría*. Tesis de maestría, Universitat de Barcelona, Facultat d'Economia i Empresa. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/61270>
- Echavarría, C. (2011). El papel de las Fuerzas Armadas sirias en el marco de las revueltas. *Boletín Elcano*(137), 1-7. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://biblioteca.ribei.org/2104/>
- Espósito, C. (2005). *Uso de la fuerza y responsabilidad de proteger. El debate sobre la reforma de la ONU*. Informe Fride, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de https://www.almendron.com/politica/pdf/2005/int/int_1219.pdf
- Ghotme, R. A., Garzón, I. V., & Cifuentes, P. A. (Enero-Junio de 2015). Las relaciones internacionales de la guerra civil siria a partir de un enfoque regional: hegemonía y equilibrio en Medio Oriente. *Estudios Políticos*(46), 13-32. Recuperado el 31 de agosto de 2020, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672015000100002&script=sci_abstract&tIng=es
- González, A. (julio-diciembre de 2007). Análisis y evolución del balance de poder: Hacia una conceptualización del. *Intellector*, IV(7), 1-26. Recuperado el 9 de septiembre de 2020, de <https://biblat.unam.mx/en/revista/intellector/articulo/analisis-y-evolucion-del-balance-de-poder-hacia-una-conceptualizacion-del-tripolarismo>

- Guamaní, A. (2016). *Violación de los Derechos Humanos en Siria del 2010 al 2013: El caso de los apátridas kurdos*. Tesis pregrado, Pontificia Universidad católica del Ecuador, Facultad de comunicación, lingüística y literatura. Escuela multilingüe de negocios y relaciones internacionales. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11024>
- Heinkelmann-Wild, T. (2016). *Die These der "Neuen Kriege" in Anwendung auf die Bürgerkriege in Libyen und Syrien. Die Entwicklung von Anti- Regime-Kriegen zu "Neuen Kriegen"*. Tesis de licenciatura, Ludwig-Maximilians-Universität München, Geschwister-Scholl-Institut für Politikwissenschaft (GSI). Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de https://epub.ub.uni-muenchen.de/29200/1/128_Open%20Access_Tim%20Heinkelmann-Wild.pdf
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ta. ed.). (S. d. Interamericana Editores, Ed.) Mexico D:F, Mexico: Mc Graw Hill. Retrieved 2020 йил 30-septiembre
- Hernández, C. E. (2020). Rusia ante la nueva concepción geopolítica de la Administración Trump: el caso de Siria. (M. V. Álvarez, Ed.) *Grupo de estudios sobre Rusia de Rosario-GEJR*, 1-9. Recuperado el 17 de septiembre de 2020, de <https://rephip.unr.edu.ar/xmlui/handle/2133/18335>
- Joncic, M., & Jazic, A. (2014). The New World Order between Unipolarism and Multipolarism. En *The Old and the New World Order between European integration and the historical burdens : prospects and challenges for Europe of 21st century: proceedings*. (págs. 287-301). Institute of International Politics and Economics-IIPE. Recuperado el 8 de septiembre de 2020, de <http://repositorijum.diplomacy.bg.ac.rs/146/>
- Kinnimont, J. (Mayo de 2014). The Syria Conflict and the Geopolitics of the Region. *European Institute of the Mediterranean*, 1-6. Recuperado el 31 de agosto de 2020, de <https://www.iemed.org/observatori-en/arees-danalisi/documents/arxius-externs/2014/the-syria-conflict-and-the-geopolitics-of-the-region>
- Lain, S., & Sutyagin, I. (2016). The view from Moscow. En A. Bassiri, & R. Pantucci (Edits.), *Understanding Iran's Role in the Syrian Conflict* (págs. 17-24). Royal United Services Institute for Defence and Security Studies. Recuperado el 7 de septiembre de 2020, de

https://rusi.org/sites/default/files/201608_op_understanding_irans_role_in_the_syrian_conflict_0.pdf

- López-Jacoiste, E. (enero-junio de 2015). La guerra en Siria y las paradojas de la comunidad internacional. *Revista UNISCI*(37), 73-97. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76741424005>
- Merino, G. (2016). El mundo después de Ucrania: nueva fase de la crisis global. En U. N. Educación, G. Merino, & C. A. Rang (Edits.), *¿Nueva guerra fría o guerra mundial fragmentada?: el resurgir de Rusia, el avance de China, los nuevos bloques emergentes y el desafío a las fuerzas unipolares de Occidente* (págs. 13-52). Editorial universitaria Universidad Nacional de Misiones. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.765/pm.765.pdf>
- Ned, R. (2013). Classical Realism. En T. Dunne, M. Kurki, & S. Smith (Edits.), *International Relations Theories: Discipline and Diversity* (Second ed., págs. 59-76). Oxford University Press. Recuperado el 8 de septiembre de 2020
- Orbe, J. (Diciembre de 2013). La guerra civil en Siria y la geopolítica mundial. *AFESE*, 28-50. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de https://www.researchgate.net/publication/294580447_La_guerra_civil_en_Siria_y_la_geopolitica_mundial
- Orozco, G. (diciembre-enero de 2005). El concepto de seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*(72), 161-180. Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de https://www.cidob.org/es/articulos/revista_cidob_d_afers_internacionals/el_concepto_de_la_seguridad_en_la_teor%C3%ADa_de_las_relaciones_internacionales
- Perilla, M. (2016). *Alcances y límites del principio de la responsabilidad de proteger: actuación del Consejo de Seguridad frente al conflicto en Libia en el 2011 y Siria durante el periodo 2011- 2014*. Tesis de pregrado, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales. Recuperado el 19 de septiembre de 2020, de <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/12187/PerillaSilva-MariadelPilar-2016.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

- Polk, W. (10 de Diciembre de 2013). Understanding Syria: From Pre-Civil War to Post-Assad. *The Atlantic*. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://www.theatlantic.com/international/archive/2013/12/understanding-syria-from-pre-civil-war-to-post-assad/281989/>
- Ramos, J. D. (2019). *La violencia sexual como arma de guerra “Informe sobre la situación de las mujeres y niñas víctimas de “Informe sobre la situación de las mujeres y niñas víctimas de conflictividad siria 2011-2018.”*. Tesis de maestría, Universitat Oberta de Catalunya. Estudios de Derecho y Ciencias Políticas, Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/63281839/TFM_FINAL_PDF20200512-46888-102wauf.pdf?1589274099=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DInforme_sobre_la_situacion_de_las_mujer.pdf&Expires=1601338561&Signature=W99dv4WEjE7Pis1sMjbFM5MGys~XhhHax
- Sánchez de Rojas, E. (Octubre-Diciembre de 2017). Las consecuencias del conflicto sirio: el colapso del islamismo militante de ISIS. *Boletín IIEE-Instituto Español de Estudios Estratégicos*(8), 215-229. Recuperado el 30 de agosto de 2020, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6361664>
- Stephens, M. (2016). The View From The Gulf. En A. Bassiri, & R. Pantucci (Edits.), *Understanding Iran’s Role in the Syrian Conflict* (págs. 39-44). Royal United Services Institute for Defence and Security Studies. Recuperado el 7 de septiembre de 2020, de https://rusi.org/sites/default/files/201608_op_understanding_irans_role_in_the_syrian_conflict_0.pdf
- Syrian Center for Political and Strategic Studies. (2013). *Syria transition roadmap*. Nongovernmental publication, Syrian Center for Political and Strategic Studies, The syrian expert house. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://syrianexperthouse.org/archives/775>
- Vargas, J. G. (enero-abril de 2009). El realismo y el neorrealismo estructural. *Estudios Políticos*, 9(19), 113-124. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439540006>

- Vásquez, N. (2016). *Análisis de la responsabilidad de proteger como herramienta para la reducción de la crisis humanitaria en Siria (2011-2014)*. Tesis pregrado, Pontificia universidad católica del Ecuador, Facultad de comunicación, lingüística y literatura. Recuperado el 18 de agosto de 2020, de <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/11025>
- Vidal, G. (diciembre de 2009). ¿Ser o no ser? El realismo político y el multipolarismo del siglo XXI. *Espiral*, 17(49), 231-252. Recuperado el 10 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-05652010000300008
- Yacoub, M. (2018). *La situación de los migrantes provenientes de Siria y Yemen residentes en el barrio de la mariscal en Quito (2011-2018): Un análisis desde la geopolítica*. Tesis pregrado, Universidad Internacional del Ecuador-UIDE, Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, Escuela de Relaciones Internacionales. Recuperado el 30 de septiembre de 2020, de <https://repositorio.uide.edu.ec/handle/37000/3062>